



Este mandado,

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO

de que y Cumpla y con su Observancia D^{no} Juan Malat me,
y expona el P^{to} de marismero vago las Leyes y formalidades que
se previeren deboliendole D^{no} R^{do} Despacho con tuim^o de que
acuerdo p^o guarda de su D^{no}

Visto en este Ayuntamiento el Contado de su D^{no} de la Amara que
P^{to}...

Año en veinte y dos de mayo el primer año p^o el q^o se
haya sido el Consumo de la San^a de ciento y diez y cinco
de lo amarradas y once lo acaña existente, tax mil quatro-
cientos y quatro p^o. Y entendido p^o con Ciu^d Acuerda
Queda en su T^o de l^o

La Ciu^d Acuerda: Nombró p^o Comisario p^o el cargo del cargo
del día del Sr^o D^{no} Donabé, al Sr^o D^{no} Ant^o Lino y D^{no} Diego
de Am

Botilleros Visto en este Ayuntamiento un mand^o de Sr^o M^o de vicio de
esta Ciudad en que solicita la licencia p^o poner una botille-
ria en la Plaza de S^{ra} D^{na} p^o la farsica de cosas claudy
La Ciudad Acordo le Concedo d^{na} licencia con tal q^o sean de
buena Calidad farricand^o de arucas y no de miel y a los precios
establecidos

Todo lo q^o Acordo esta Ciudad p^o ante nos los señores Secretarios
D^{no} Fran^o de la Coria y D^{no} N^o de Madrid, D^{no} de fca

de Al^o / mar dones, fcaon

Francisco de
en conesa

